

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO CIVIL MUNICIPAL DE UBATÉ

Ubaté, veinte (20) de mayo de dos mil veintiuno (2021).

REFERENCIA: EJECUTIVO No. 2017-00299
DEMANDANTE: HIPOLITO CANO CASTILLO
DEMANDADO: VÍCTOR ALFONSO GARNICA CASTILLO,

Conforme a lo manifestado por el apoderado de la parte ejecutada y con fundamento en el artículo 75 del Código General del Proceso, se reconoce a la doctora NORYS CAROLINA SABIO TORRES como apoderada sustituta del abogado DAVID RICARDO BARACALDO VÉLEZ, en los términos y para los fines del poder inicialmente conferido por el extremo demandado. -fl.207-

NOTIFÍQUESE

LILIA INÉS SUÁREZ GÓMEZ
JUEZ

B.C.S.C.